

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 25 de 1998.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1893/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 505, dominio VCE 356 (anterior C-1.794.853), dispuesta por resolución N° 1893/96, y en consecuencia, asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 el vehículo marca Volkswagen modelo Golf, dominio colocado BEJ 495.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*V. S.*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION